

Sta Cruz 27 de marzo de 1813

Dr. Fr. Cabrerá y Ayala

Mi estimado amigo, entró hace quatro dias el correo. La Regencia se ha mudado, y está compuesta provisionalmente de los tres Consejeros de Estado mas antiguos: á saber, el Conde-nal Borbon, Sr. Pedro Aguir y Sr. Gabriel Ciran, que fueron ya en otro tiempo Regentes. La mudanza fue repentina y con multitud: y á no haber sido así, acaso una crisis violenta hubiera hecho estremecer y peligrar el estado. Se muy atrás habia poca harmonia entre las Cortes y el Gobierno. Los principios de estos podere estaban en abierta contradiccion: y el decreto de abolicion de la inquisicion, y el de hacer leer en tres domingos consecutivos en las iglesias un manifesto de las Cortes, informando á la Nacion de los motivos que han tenido para abolir tan monstruoso tribunal, llenó la medida e hizo rebotar la mina. Los eclesiasticos de Cadix recibian semejante publicacion: dicen que entre ellos, el Gobierno y los exercitos de O'Donnell, Parque y tropa de Casa R., habia no sé que trama. Lo cierto es que todavia escriben con bastante obscuridad y misterio acerca de esto; y que aseguran haber corrido mucho riesgo las vidas de algunos individuos del Cabildo eclesiastico de aquella Ciudad, y aun tambien la de algunos otros personajes. Dios, por su infinita misericordia, nos ha librado de borrasca tan oremenda: por ahora hay quietud y tranquilidad ¡Diosala dure! — Los exercitos no han hecho movimientos de consideracion en la peninsula: en la Francia y en el Norte los preparativos para la próxima campaña son formidables: esto no obstante estoy por creer que nunca hemos estado tan cercanos á una paz como al presente: porque semejantes preparativos suelen ser, de ordinario, preludios de ella. Pero vamos á otra cosa: dependamos de pública

He recibido por este correo poderes de la Su-
quera de Sr. Carlos, hija de la Condesa de Cifuentes. Esta,
por fallecimiento de la poseedora de los estados de esa
isla y la de Fuerteventura, ha entrado á poseer lo vincu-
lado en ellas: pero aquella, por testamento de la difunta,
ha quedado heredera de las fincas libres, y todo lo que
la pertenecía hasta el día 19 de septiembre en que falle-
ció. En virtud de esto, y en la de que cuento con Vm. p.^a
el manejo lly de estos intereses, espero me informen cir-
cunstaniciadamente de todo lo que deba hacer suyo la here-
dera: esto es de todas las fincas libres del estado, créditos,
frutos, existencias &c. Yo sólo tengo presente, por las noticias
que tomé quando viage á lo estadístico por esa isla, que
las fincas libres son el Carrizo de Carta-blanca, una viña, y
la huerta de Guartajayde: si hubiere algunas mas espero me
lo diga V.; como tambien el numero de fanegas de que
constan dichas fincas; sus calidades respectivas; termi-
nos en que estan arrendadas &c &c. en fin quanto le
parezca á V. que pueda contribuir á informarme á fondo
del estado de este asunto.

Millo y avina abundante en esta plaza: se es-
pera mucho mas de dia en dia. El precio del primero 2^o
por partida; el de la segunda 23 duros: pero el baxará; no
hay que dudarlo. — Si hubiere quien venda barrilla á
6 rta no se detenga V. en tomarla por mi cuenta, y librar
contra mí, ó avisarme, que irá luego el dinero al momen-
to. Hasta p.^o por q.^o puede V. extenderse: mas conviene
irre contento. Memorias á todos y mandar á su oficio

Juan. Cochar